

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
COOPERATIVA MINERA UNIÓN TAMBILLO ÁREA UNIÓN TAMBILLO II
A CONVOCATORIA DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA**

Documentación remitida por la AJAM, para que el Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:

- Plan de trabajo y desarrollo.
- Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

Datos generales de la solicitud:

Nombre del operador minero:	COOPERATIVA MINERA UNION TAMBILLO
Área:	Unión Tambillo II
Número de cuadrículas:	5
Recurso natural a explotar:	Oro
Sujetos de consulta:	Comunidad Unión Iquirongo
Reunión/es deliberativa/s:	Departamento La Paz, Provincia Sud Yungas, Municipio Irupana. 22 de junio de 2017 en la Comunidad Unión Iquirongo.
Resolución de Sala Plena:	TED La Paz No. 152/2017 30 de agosto de 2017

Acuerdos consensuados entre el estado, los sujetos de consulta y el operador minero (copia textual del acta de reunión, elaborado por la AJAM):

1. Se mantiene el acuerdo de limpieza del camino Ramal a Unión Iquirongo.
2. La Cooperativa Minera Unión Tambillo remitirá una lista de socios a la comunidad para identificación de los mismos.
3. Existe el compromiso de beneficio mutuo entre la Cooperativa y la comunidad de establecer a temas agrícolas a través de requerimientos de insumos.
4. Se dispone la experiencia y la buena voluntad de la Cooperativa Minera Unión Tambillo de precautelar el medio ambiente a través de técnicas y procedimientos no contaminantes y medidas de mitigación de posibles medidas de contaminación.

Para fines de publicación e información de la ciudadanía.